



Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

ACTA DE BUENA PRO

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2018-MTC/24-FITEL
TERCERA CONVOCATORIA**

"CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD FINANCIERA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO"

En Lima, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas en el auditorio QHAPAQ ÑAN, sito en Jirón Zorritos N° 1203, primer piso, Cercado de Lima, se reunió el Comité de Activos y Pasivos del FITEL, designado y reconfirmado mediante Resolución Secretarial N° 083-2017-MTC/24 de fecha 26 de julio del 2017, integrado por: =====

- Miembro: Sr. Alex Juan Gonzales Carpio, identificado con DNI N° 40937862. Alterno. =====
- Miembro: Sr. Claudio Francisco Reyes Gariazzo, identificado con DNI N° 09295625. Alterno.
- Miembro: Sr. César José Bernabé Pérez, identificado con DNI N° 08482097. =====
- Miembro: Sra. Rosario Violeta Izquierdo Tinoco, identificada con DNI N° 07853836. Alterno.
- Miembro: Sr. Miguel Ángel Mendoza Ripaz, identificado con DNI N° 10746211. Alterno. =====
- Notario: Dr. Rubén Darío Soldevilla Gala, con matrícula del Colegio de Notarios de Lima N°149 y DNI N° 08262540, para dar fe del acto. =====

Se tuvo a la vista copia del Memorando N° 658-2018.CP-001-2018-MTC/24 por el cual se le cursa invitación al Órgano de Control Institucional para que participe como Veedor en este acto público, sin embargo no se acreditó a ningún representante de dicho órgano. =====

El Presidente del Comité de Activos y Pasivos del FITEL, luego de dar la bienvenida a los asistentes, procedió a dar lectura pública a los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas de los postores, así: =====

1. BANCO DE CREDITO DEL PERU. Obtiene 100 puntos. =====
2. SCOTIABANK PERU S.A.A. Obtiene 100 puntos. =====
3. BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A. Obtiene 100 puntos. =====

Acto seguido se procede a abrir los sobres que contienen las ofertas económicas de los postores, con el siguiente resultado: =====

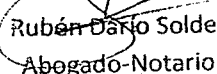
1. BANCO DE CREDITO DEL PERU. Oferta la suma de S/ 245,000.00. =====
2. SCOTIABANK PERU S.A.A. Oferta la suma de S/ 11,800.00. =====
3. BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A. S/ 0.00. =====

Cabe señalar que las ofertas económicas cumplen con las formalidades de ley y con la firma de los representantes. =====

Efectuada la evolución pertinente, se tiene el siguiente resultado final: =====

1. BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A. Obtiene 100 puntos. =====
2. BANCO DE CREDITO DEL PERU. Obtiene 70 puntos. =====
3. SCOTIABANK PERU S.A.A. Obtiene 70 puntos. =====

En consecuencia se Otorga la Buena Pro al BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A. =====

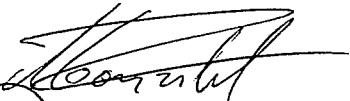

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado-Notario de Lima

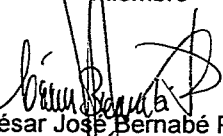


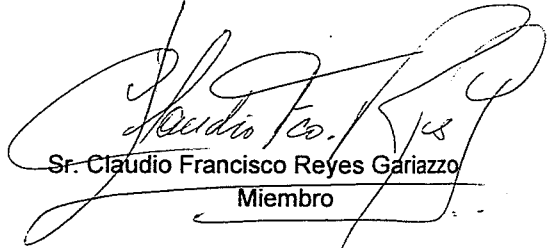
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima


Observaciones: Ninguna. =====

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, no sin antes haberse redactado, leído, aprobado y suscrito la presente acta en señal de conformidad por los señores miembros del Comité de Activos y Pasivos del FITEL y el representante del postor ganador, dejando constancia que los representantes de los otros dos postores se retiraron de la Sala antes de la suscripción de la presente. Siendo las 11:15 horas del día de su convocatoria culminó el presente acto, DOY FE. =====

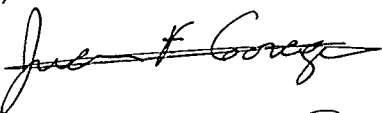

Sr. Alex Juan Gonzales Carpio
Miembro

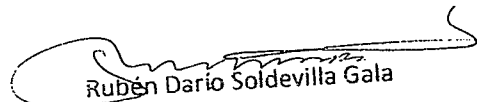

Sr. César José Bernabé Pérez
Miembro


Sr. Claudio Francisco Reyes Gariazzo
Miembro


Sra. Rosario Violeta Izquierdo Tinoco
Miembro


Sr. Miguel Ángel Mendoza Ripaz
Miembro

BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ SAA

CUI 41663358
JUAN FRANCISCO GARA GORRI VALLE


Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado-Notario de Lima